

Este aviso describe cómo la información médica sobre un menor o un adulto inscrito en los programas del Ohio Department of Health (Departamento de Salud de Ohio) se puede usar y divulgar y cómo usted puede tener acceso a esta información.

Por favor lea este aviso con cuidado.

La ley exige que el Departamento de Salud de Ohio (ODH) y el programa Help Me Grow Early Intervention and Home Visiting (HMG - Intervención Temprana y Visitas en el Hogar de Help Me Grow) mantengan la privacidad de la información de la salud de los participantes en los programas y que le proporcionen este aviso de las obligaciones legales y las prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida suya o de su hijo/a.

Uso y divulgación de la información de salud

HMG puede usar su información de salud, información que constituye información de salud protegida según la definición de la Regla de privacidad de la Ley de responsabilidad y transferibilidad de seguros de salud de 1996 (HIPAA), con el propósito de brindarle servicios de tratamiento, gestión del caso y servicios de coordinación de servicios, pago y operaciones de atención de la salud. Estos programas han establecido políticas para proteger contra usos y divulgaciones innecesarios de su información de salud.



Para ejercer sus derechos según este aviso

Si tiene dudas sobre este aviso o quiere ejercer alguno de sus derechos, llame al (614) 466-1549. Por favor indique que sus preguntas o inquietudes están relacionadas con el aviso de prácticas de privacidad según la ley HIPAA.

Todos las solicitudes por escrito de divulgación de información se deben enviar a:

Privacy Notice/Chief Bureau for Children with Developmental and Special Health Needs (Aviso de privacidad - Jefe de Oficina para Niños con Necesidades del Desarrollo y de Salud Especiales)
Ohio Department of Health
(Departamento de Salud de Ohio)
Help Me Grow
246 N. High Street
Columbus, OH 43215
Email: BEIS@odh.ohio.gov

Quejas

Usted o su representante personal tienen derecho a expresar quejas sobre las acciones, políticas y procedimientos del programa HMG, o si creen que se han infringido sus derechos a la privacidad, comunicándose con:

Privacy Officer/Office of the General Counsel
(Encargado de privacidad/Oficina del Asesor General)
Ohio Department of Health (Departamento de Salud de Ohio)
246 North High Street
Columbus, OH 43215

o

U.S. Department of Health and Human Services
(Departamento de Servicios de Salud y Servicios Humanos de EE. UU.)
Office of Civil Rights (Oficina de Derechos Civiles)
233 North Michigan Avenue, Suite 240
Chicago, IL 60601
<http://www.hhs.gov/ocr/hipaa>

No se tomará ninguna medida en su contra por presentar una queja.

Para comunicarse con el encargado de privacidad del Departamento de Salud de Ohio (ODH)

ODH ha designado un encargado de privacidad que es la persona de contacto para todas las preguntas con respecto a la privacidad de los pacientes y sus derechos según las normas de privacidad federal. Si tiene dudas, puede comunicarse con:

Privacy Officer/Office of the General Counsel
(Encargado de privacidad/Oficina del Asesor General)
Ohio Department of Health (Departamento de Salud de Ohio)
246 North High Street
Columbus, OH 43215 Teléfono: (614) 466-4822



Aviso de prácticas de privacidad

Por favor lea este aviso con cuidado



Circunstancias en las que su información de salud puede ser usada y divulgada

Para brindar tratamiento

Help Me Grow (HMG) puede usar su información de salud para coordinar atención de salud dentro del programa HMG. HMG puede divulgar su información de salud a personas fuera del programa HMG que participan en proporcionar la atención necesaria, incluido el médico que gestiona la atención, familiares, enfermeros de salud pública local, farmacéuticos, profesionales de servicios sociales u otros profesionales de la atención de la salud.

Para obtener pago

Podemos comunicarnos con otros pagadores para coordinar el reembolso por la atención. El Sistema de Pago de Intervención temprana de HMG es el pagador en última instancia.

Para llevar a cabo actividades de supervisión de la salud

HMG puede divulgar su información de salud a agencias de supervisión de la salud para actividades que incluyen auditorías, investigaciones civiles administrativas o penales, inspecciones, otorgamiento de licencias o medidas disciplinarias.

En relación con procedimientos judiciales y administrativos

HMG puede divulgar su información de salud en el curso de cualquier procedimiento judicial o administrativo cuando un tribunal judicial o un tribunal administrativo le ordene que lo haga, o en respuesta a una citación, petición de exhibición de pruebas u otros procesos legales, pero solo cuando el programa HMG hace esfuerzos razonables para notificarle sobre el pedido o para obtener una orden que proteja su información de salud.

Para propósitos de orden público

HMG puede divulgar su información de salud a funcionarios del orden público para ciertos propósitos de orden público como ubicar a una persona desaparecida o bajo determinadas circunstancias limitadas como cuando usted es víctima de un delito.

Para propósitos de investigación

HMG puede, bajo circunstancias muy especiales, usar su información de salud para investigación. Antes de que HMG divulgue su información de salud para dichos propósitos de investigación, el proyecto se someterá a un exhaustivo proceso de aprobación y las divulgaciones se harán solo bajo estrictos procedimientos diseñados para proteger la privacidad de la persona.

En caso de una amenaza grave a su salud o seguridad

HMG puede, de acuerdo con las leyes aplicables y las normas éticas de conducta, divulgar su información de salud si el programa, de buena fe, cree que dicha divulgación es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente a su salud o seguridad o a la salud y seguridad públicas.

Para indemnización laboral

HMG puede divulgar su información de salud para indemnización laboral o programas similares.

Autorización para usar o divulgar información de salud

HMG no divulgará su información de salud sin su autorización por escrito, excepto por los motivos indicados antes. Si usted o su representante autorizan al programa HMG a usar o divulgar su información de salud, pueden revocar esa autorización por escrito en cualquier momento. Después de que usted da a HMG autorización para divulgar su información de salud, el programa HMG no puede garantizar que la persona a la que se proporciona la información no la divulgará. Para revocar una autorización, contacte a HMG a la dirección mencionada al final del aviso.

Tenga en cuenta que el programa HMG no usa información de salud individual para marketing o recaudación de fondos. Tampoco vende información de salud.

Sus derechos con respecto a su información de salud

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su información de salud que el programa mantiene:

Derecho a solicitar restricciones

Usted puede solicitar restricciones en determinados usos y divulgaciones de su información de salud. Usted tiene derecho a solicitar un límite razonable en la divulgación que HMG hace de su información de salud. Tenga en cuenta que aunque HMG intentará atender su solicitud y permitirá que se hagan solicitudes de acuerdo con las políticas del programa, HMG no tiene obligación de cumplir con ninguna restricción.

Derecho a recibir comunicaciones confidenciales

Usted tiene derecho a recibir comunicaciones de una manera diferente o en una dirección diferente. HMG no requerirá que usted proporcione ningún motivo para su solicitud.

Derecho a ser notificado

HMG toma todas las medidas razonables para proteger su información de salud; sin embargo, si la privacidad y seguridad de su información de salud protegida está comprometida, lo que se conoce comúnmente como un "incumplimiento"; tiene derecho a ser notificado del incumplimiento.

Derecho a inspeccionar y copiar su información de salud

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud, incluidos los registros de facturación. Se puede hacer una solicitud para inspeccionar y copiar registros que contienen su información de salud ante el Jefe de la Oficina para Niños con Necesidades del Desarrollo y de Salud Especiales de HMG en la dirección mencionada al final de este

aviso. Si solicita una copia de su información de salud, el programa HMG puede cobrar una tarifa razonable por los costos de copia asociados con su solicitud.

Derecho a enmendar información de atención de la salud

Usted o su representante tienen derecho a solicitar al personal de HMG que enmiende la información de salud que HMG mantiene si creen que la información de salud tiene errores o es incompleta. Ese pedido se puede hacer siempre que la información haya sido creada y guardada por el programa HMG. Se debe hacer una solicitud por escrito de enmienda de los registros y se debe enviar al Jefe de la Oficina para Niños con Necesidades del Desarrollo y de Salud Especiales a la dirección mencionada al final de este aviso. HMG puede rechazar el pedido si la solicitud no está por escrito y si no incluye un motivo para hacer la enmienda, o si a criterio del programa, los registros que contienen su información de salud son precisos y están completos. Si el programa HMG rechaza su solicitud, puede hacer una declaración de su discrepancia y agregarla a su registro de información de salud.

Derecho a registro de seguimiento de divulgaciones

Usted o su representante tienen derecho a solicitar un registro con el seguimiento de las divulgaciones de su información de salud hechas por HMG por determinados motivos, incluidos los motivos relacionados con propósitos públicos autorizados por la ley y ciertas investigaciones. La solicitud del registro de seguimiento se debe hacer por escrito al Jefe de la Oficina para Niños con Necesidades del Desarrollo y de Salud Especiales a la dirección mencionada al final de este aviso. La solicitud debe especificar el período para el registro de seguimiento a partir del 14 de abril de 2007. Las solicitudes de registro de seguimiento no proporcionarán un registro de los usos y divulgaciones electrónicas de más de 3 años o 6 años para registros en papel.

Derecho a una copia impresa de este aviso

Usted o su representante tienen derecho a obtener una copia impresa de este aviso en cualquier momento. Para obtener una copia impresa, comuníquese con el Jefe de la Oficina para Niños con Necesidades del Desarrollo y de Salud Especiales llamando al (614) 644-8389 o a través del sitio web de ODH al <http://www.odh.ohio.gov>.

Cambios a la información en este aviso

La ley exige a HMG que mantenga la privacidad de su información de salud y que le proporcione a usted o a su representante este aviso de sus obligaciones y prácticas de privacidad. Se exige que HMG cumpla con los términos de este aviso, que pueden ser enmendados oportunamente. HMG se reserva el derecho de cambiar los términos de este aviso y de hacer que las disposiciones del nuevo aviso estén vigentes para toda la información de salud que mantiene, sin previo aviso. Si el programa HMG cambia este aviso, le proporcionará una copia del aviso revisado a usted o a su representante designado en la siguiente oportunidad razonable o cuando se solicite.